

001

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
28 DIC 2023  
Hora: 10:41 Firma: [Signature]

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
ÁREA DE ALMACÉN  
Del 01 de Julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00004**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS  
**RECIBIDO**  
28 DIC 2023  
HORA: 11:10 FIRMA: [Signature]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
28 DIC 2023  
HORA: 11:16 FIRMA: [Signature]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y  
NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
**RECIBIDO**  
28 DIC 2023  
DESPACHO SUPERIOR  
HORA: 09:37 FIRMA: [Signature]

**GUATEMALA, 19 de Diciembre de 2023**



Guatemala, 19 de Diciembre de 2023

M. Sc.:

Lizett Marie Guzmán Juárez

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2023, emitido con fecha 24-08-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_

**Abner Enos Pérez Tomás**  
Auditor, Coordinador Supervisor

Lic. Abner Enós Pérez Tomás  
Auditor Interno  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
de la Presidencia de la República  
-SESAN-

**Indice**

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre el sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, está constituida de conformidad con los artículos 19, 20, 21 y 22 del Capítulo IV del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, emitido con fecha 06 de abril del año 2005. La SESAN es el ente coordinador del SINASAN y tiene la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

### 1.2 VISIÓN

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Acuerdo Gubernativo número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo 613-2005. Reglamento de la Ley de Probidad.
- Decreto Número 1748. Ley De Servicio Civil.
- Acuerdo Gubernativo No. 1898. Reglamento de la Ley de Servicio Civil.
- Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Ministerial 379-2017. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.
- Acuerdo Número A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.

- Acuerdo Número A-062-2021, de la Contraloría General de Cuentas. Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna.
- Acuerdo Número A-70-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, de la Contraloría General de Cuentas. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 004-2023

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Verificar si para la solicitud y entrega de bienes, materiales y suministros del Almacén, se utilizó el procedimiento D-2 del Acuerdo Interno 56-2021.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable a los procesos del Área de Almacén

### 5. ALCANCE

Del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Elementos no matemático
1	Área general	0	NO		0
2	TARJETA DE CONTROL DE INGRESOS Y	78	NO		37

EGRESOS				
---------	--	--	--	--

**5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE**  
No hubo limitación al alcance.

**6. ESTRATEGIAS**

Planificación de la auditoría  
Establecer el alcance de la auditoría  
Identificación de riesgos  
Determinar controles preventivos  
Hacer seguimiento post auditoría

**7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

**8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA**

Una auditoría al Área de Almacén permite mejorar las buenas prácticas y reducir los riesgos en los procesos de recepción y entrega de los bienes, materiales y suministros que se adquieren en la SESAN.

**9. EQUIPO DE AUDITORÍA**

F.

**Abner Enos Perez Tomas**  
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Abner Enós Pérez Tomás  
Auditor Interno  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutrición  
de la Presidencia de la República  
SESAN.

**ANEXO**

Anexo 1

